



Parate en mi esquina

Aportes para el reconocimiento del trabajo sexual

Compiladorxs | Eugenia Aravena | Liliana V. Pereyra
Laura Judith Sánchez | Juan Marco Vaggione



8offyñ
AÑOS
Facultad de Filosofía y Humanidades



unc

PARATE EN MI ESQUINA
Aportes para el reconocimiento del trabajo sexual

PARATE EN MI ESQUINA

Aportes para el reconocimiento del trabajo sexual

Compiladorxs:
Eugenia Aravena
Liliana V. Pereyra
Laura Judith Sánchez
Juan Marco Vaggione

Parate en mi esquina: aportes para el reconocimiento del trabajo sexual/Eugenia Aravena ...[et al.]; Compilación de Eugenia Aravena.. [et al.]. - 1a ed. - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades, 2026.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-33-1937-6

1. Ciencias Sociales. 2. Trabajo Sexual. I. Aravena, Eugenia II.

Aravena, Eugenia, comp. CDD 800

Fecha de catalogación: 22/07/2015

Editorial de la FFyH Pabellón Residencial, planta baja, Ciudad Universitaria. Teléfonos (0351) 5353610 (int. 50045) 4333061 (int.503)
secyt@ffyh.unc.edu.ar

Ilustración de tapa: La Marcha de las meretrices de Jorge Cuello

Diseño de tapa: Manuel Coll

Maqueta: Juan Premat

Impreso en marzo 2016

Esta publicación se ha realizado con el apoyo económico de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba



Este libro se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No-Comercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Esto significa que está permitido copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, remezclar, transformar y crear a partir del material bajo las siguientes condiciones: reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. No puede utilizar el material para una finalidad comercial.

Si remezcla, transforma o crea a partir del material, deberá difundir sus contribuciones bajo la misma licencia que el original.

DE LA PROSTITUTA SIFILÍTICA A LA TRABAJADORA
SEXUAL. NOTAS PARA UNA SEXOSEMIÓTICA
DE LA RESISTENCIA

Emmanuel Theumer

El esfuerzo de recuperar el pasado está maldito desde el comienzo.
Para reconstruir el pasado, construimos sobre ruinas;
para dar vida, perseguimos al muerto fugitivo.
Heather Love

¿Qué cuerpos representaran a la democracia y cuáles no?
Judith Butler

Este trabajo pretende ofrecer una contribución a las políticas ciudadanas interesadas en el reconocimiento del trabajo sexual y un esfuerzo particular por figurar coyunturas históricas, un ejercicio cartográfico de conexiones posibles. Propone interceptar la mutación política, sexosemiótica, de la *prostituta sifilítica* a la trabajadora sexual como parte de un proceso histórico más amplio de resistencia a variadas modalidades de gubernamentalidad del viviente. Cobra interés aquí situar los actuales debates abolicionistas y proderechos de las trabajadoras sexuales dentro de tensiones inherentes a lo que con Joan Scott podríamos denominar “ecos de la fantasía feminista” (Scott, 2006); Ecos que se desatan desde topos retóricos muy variados, tales como mujeres, patriarcado e igualdad.

La sociedad argentina constituye aquí un recurso toponímico para trazar esta transfiguración política.

Género, poder, deseo: ¿Qué clase de signo son hoy lxs trabajadorxs del sexo?

Los debates entre abolicionistas y proreconocimiento del trabajo sexual están configurados no solo por la producción discursiva de la “guerra del sexo” de los años 80 sino más bien en la panza destripada de la *scientia sexualis*. Las disputas por el reconocimiento del trabajo sexual vienen a tomar terreno en un campo articulado no solo por el dispositivo de la sexualidad que analizó Foucault sino más bien en un paisaje delineado por el contexto de posguerra en torno a lo humano, la “Década de la Mujer” de los años 80, parturienta de poderosos textos como la CEDAW (1979), la Convención Belem do Pará (1994) y por extensión el Protocolo de Palermo (2000) así como otras tecnologías de subjetivación capitalística que toman la forma de género y trabajo inmaterial. Una sexosemiótica de las luchas por el reconocimiento del trabajo sexual constituye un posible virus feminista interesado en un particular proceso de democratización sexual, es decir, una posible ruta de viaje por las figuraciones sexuales que delinean al sujeto de derecho, la representación política, el reconocimiento, el estatuto de ciudadanía.¹

En el curso de los 70 Carol Leigh y el grupo COYOTE extenderán internacionalmente el concepto de “sex worker” en aras de la lucha por el reconocimiento y la desestigmatización. Resulta importante subrayar que las disputas por el reconocimiento del trabajo sexual encontrarán parentesco directo en las luchas por el salario doméstico: ambos se proponen revelar el despliegue ideológico que presenta estos servicios como gratuitos, privados, diferencialmente digno de las mujeres (Federici, 2013) y hoy pueden leerse como parte de los excéntricos desplazamientos del sujeto político del feminismo, “la mujer”, tal como alguna vez la conocimos.² En Argentina activistas públicas y experiencias organizadas

comienzan a cobrar mayor difusión a finales de los 90, destacándose especialmente Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR), con sucesivos desmembramientos y extendida territorialmente, la Red de Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe (RedTraSex), también más recientemente el Frente por el Reconocimiento del Trabajo Sexual en Córdoba. Aquí el activismo de las trabajadoras sexuales y aliadxs viene a tomar forma en los campos discursos inaugurados por la historia reciente argentina: baste recordar cómo las gramáticas de derechos humanos han sido claves durante la protesta social en torno a la desarticulación de los códigos contravencionales, que en diversas regiones de Argentina tienen por protagonistas a activistas travestis y meretrices (Berkins-Korol, 2007).

Antes de continuar me gustaría considerar algunas de estas vibraciones sobre la que ondula el reconocimiento del trabajo sexual para así introducir consideraciones acerca de un particular proceso de transformación histórica y política, identificado por sus mismas protagonistas, el de las prostitutas en trabajadoras sexuales.

- Como trabajo capitalista el trabajo sexual está sujeto a la explotación inherente al modo de producción histórico en el que se inscribe y por ello debería ser considerado “un trabajo igual a otros”³. Esto es algo muy diferente al argot abolicionista que arrastra equívocos, argot no inocente mediante el cual las relaciones sociales de producción son reducidas a una cuestión de “empleo”. Desde allí se nos informa que el trabajo sexual de ningún modo es comparable a otros ya sea por una cuestión de bienestar laboral, en un contexto dominado por la flexibilización y precarización, como por la *indigna* venta de servicios sexuales, allí donde “la enajenación de la sexualidad es un límite que no se puede ni debe trasponer” (Barrancos, s/d: 2008).

- Aunque con excepciones, es claro ejemplo de un sector altamente “feminizado”, o como prefieren los teóricos postfordistas, “devenir mujer del trabajo” (Lazaratto 2006, Revel, 2007). Este aspecto es crucial porque comprende el trabajo sexual en términos de trabajo capitalista y su relación no privativa con expresiones de

género altamente estandarizadas, mercantilizadas, códigos que forman parte de eso que Nikolas Rose (2012) denomina “individualidad somática”. Una estética corporal que opera como *commodity*, sujeta a depreciación con importantes consecuencias en el sector informal del trabajo. Lo que está en juego son esas tecnologías del género que para Preciado constituyen la “feminidad farmacopornográfica” (2008) un aspecto que nos permite considerar la tecnificación, la producción biotecnológica de la subjetividad deseante (redes informáticas, digitalización de la imagen, siliconas, toxicomanía, etc.) y la performance sexual.⁴ Lo curioso es que muchas abolicionistas identifican parte de este proceso en términos de neoliberalismo o globalización, más aún, inscriben a la prostitución bajo estas directrices pero manteniendo congeladas sus concepciones de cuerpo, individuo, libertad o placer.

- Los muy difundidos “derechos sexuales” parecen detenerse en el intercambio de flujos que involucran el dinero, un punto denunciado tanto por el activismo de las trabajadoras del sexo como por los movimientos de la diversidad funcional, ambos históricamente marcados por tecnologías de discapacitación.⁵ Dolores Juliano (2002) nos advierte que precisamente la transparencia de la transacción económica es la que activa cierta patrulla feminista al conmover sus fantasías. Aunque no solo ello, se trata más bien de la disputa por *cómo* encarnar el espectro sexual inteligible, un precio a pagar por quienes osen interferir en la figuración sexual del ciudadanx. Este límite se torna evidente en la estratagema feminista del “derecho a decidir sobre mi propio cuerpo”, que parecería ser para todas las mujeres a excepción de las trabajadoras sexuales. Las explicaciones laxas que recurren al “patriarcado” como eje articulador del deseo masculino heterosexual actualizan un dualismo maniqueo generando formas puras del feminismo y su sujeto político, presentado como victimizado, autocosificado, idéntico. Este es el efecto más acérrimo del que los análisis excéntricos intentan escapar, incluido este .doc que toma forma desde las polucionadas llanuras sojeras cuyas rutas extractivo-exportadoras se atan continuamente al trabajo sexual y a la trata de mujeres con fines de explotación.

El reduccionismo radical de Catharine MacKinnon (1989, 2010) y Sheyla Jeffreys (2011) ha llevado la estigmatización a sus últimas consecuencias: la negación total de la voz de las trabajadoras sexuales, su imposibilidad enunciativa en beneficio paternalista de las “mujeres en situación de prostitución”. Su determinismo cultural es una versión totalizante de la experiencia de las mujeres, interpretadas teóricamente como reflejo del deseo masculino *straight*, un a-priori estructurador. En la “Industria de la violación sexual” (sic) el sexo es violencia, la prostitución voluntaria es un oximorón, y la pornografía también es trata de personas porque todas “emplean dinero para imponer el *uso sexual*” (Mac Kinnon, op cit: 91, cursivas mías).

El “Estado proxeneta” (Jeffreys, Op. Cit.) no funciona sin la prostitución considerada como una “práctica cultural nociva”, pese a las disposiciones establecidas por el Protocolo de Palermo hace más de una década. Se desconoce así la agencia de las trabajadoras sexuales a través del “consentimiento viciado” que, como artilugio retórico, opera como un determinante en la construcción de la víctima. En un trabajo de campo reciente las antropólogas Cecilia Varela y Debora Daich (2014) demuestran cómo las políticas antitrata han profundizado una zona de excepción, en un sentido agambeniano, a través de la ampliación del poder de policía, abriendo un terreno de infrapenalidad tecnoburocrática según la cual una trabajadora sexual puede al mismo tiempo ser “rescatada” de un delito, “investigada” como responsable de otro y a su vez “sancionada” por falta de habilitación comercial. Daich-Varela atribuyen la falta de un marco legal respecto de la oferta de servicios sexuales frente a “una suerte de patchwork de ordenanzas: unas cuasireglamentaristas y otras próximas al prohibicionismo” (Morcillo-Justo von Luzer, 2012:185) que condensa diferentes tipos penales (proxenetismo, trata) y regulaciones (alternadoras, whiskerías, cabarets). Un marco legal nacional, provincial y municipal, que, como sostienen Morcillo-Justo von Luzer, acaban por hacer más clandestina la prostitución sin incidir significativamente en las tasas de contagio, caso de tomar en serio la ansiedad antivenérea.

Aunque para MacKinnon “criminalizar a los compradores de prostitutas promueve la igualdad sexual” (2010:99) el mentado modelo sueco, tal ha demostrado el Instituto de Criminología de la Universidad de Suecia, ha derivado en mayor dependencia de las trabajadoras sexuales con proxenetas, así como fortalecido su criminalización puesto que la posesión de preservativos vendría a ser indicio del ilícito, tampoco a reducido la demanda (Iglesias Skulj, 2013). Esta tendencia ha sido denunciada a nivel global y en Argentina especialmente por Córdoba, llegando a consecuencias vergonzosas mediante las cuales se libra una cortina de humo que confunde la desarticulación de redes de trata con la detención de trabajadoras sexuales (Comunicados AMMAR-CBA, 2013). Un análisis de los procesos de judicialización de la trata de personas, efectuados entre 2008 y 2011, permiten a Varela (2013) subrayar la alta penalización de las mujeres en este delito. Estos son solo algunos de los indicios, por no mencionar la propagandística estatal in crescendo, que permiten reconocer el subtexto neoliberal de las políticas públicas, que se presentan como feministas-abolicionistas, al solapar justicia criminal con justicia social, individualizar el delito y con ello criminalizar a las trabajadoras sexuales, apostando a la expansión de los complejos carcelarios como garantes de la igualdad, aspectos todos identificados por Bernstein como inherentes al neoabolicionismo internacional.

Llegado este punto es posible preguntarnos ¿por qué las prostitutas comenzaron a ser vistas como un problema? Y unos cuantos cientos de años después ¿qué tipo de mundo están construyendo las mujeres y aliadxs que demandan el reconocimiento del trabajo sexual?⁶ o mejor dicho, ¿qué clase de signo son hoy lxs trabajadorxs del sexo? Esta doble hélice interrogativa no puede sino conducirnos a una mutación, un corte corpopolítico que podríamos delinear como la transfiguración sexosemiótica de la “prostituta sifilítica” a la “trabajadora sexual”.

Vamos a intentar desglosar la siguiente tabla que, en calidad de tal, no está interesada tanto en agotar el análisis como potenciar redes de conexiones. Bajo homologías discutibles, se trata de

una posible ruta de viaje por los tejidos semánticos, es decir, históricos y políticos, interconstitutivamente semióticos y materiales, sobre las que interceptaremos dos imágenes performativas, la de la prostituta sifilítica y la trabajadora sexual. Aunque Argentina aquí constituye un recurso toponímico, resulta redundante reconocer el tráfico occidental del que es parte dicho desplazamiento. En el mejor de los casos, se trata de una incitación a construir muchos otros relatos, o enlazar éste a otros diversos hipertextos, aprovechando la excesiva demanda contextual de cualquier sintagma.

TABLA N° 1 - HACIA UNA SEMÁNTICA DE LA PROSTITUCIÓN-TRABAJO SEXUAL, SIGLO XX - INICIOS DE SIGLO XXI			
	Eugenismo abolicionista primera mitad del siglo xx	Abolicionismo feminista	Movimientos por el reconocimiento del trabajo sexual
Estatuto político epistemológico	Objeto de la representación. “La prostituta es uno de los mayores males de la sociedad”	Objeto de la representación. La prostituta sintetiza la sujeción patriarcal “La mayor verguenza para la mujer”	Subjetividad política. Trabajo sexual es un trabajo elegido por personas adultas bajo circunstancias muy variadas.
	Padre de familia	Prostituyente	Cliente
	Decadencia nacional/ Degeneración racial	Decadencia nacional/ Violencia contra las mujeres “Ninguna mujer nace para puta”	Construcción ciudadana. “Nosotras también somos mujeres”

Sutura semántica	Decadencia nacional/ Degenaracion racial	Decadencia Nacional/ Violencia contra las mujeres “Ninguna mujer nace puta”	Construcción ciudadana. “Nosotras también somos mujeres”
	Cadena racial del ser	Humanismo de Naciones Unidad / Figuras feministas de humanidad.	
Discurso fundante	Doble moral victoriana	Degenaración moral masculina	Derechos laborales en el patriarcado blanco capitalista
Vinculación con la espiral del delito Illegalismos.	Trata de blancas/ Lenocino	Todo es explotación sexual. “La pornografía es trata de personas”	Trabajo sexual no es igual a trata de personas. Medios Comisivos. “En la trata no hay cliente, hay un violador”
Relación contractual	Salúd nacional: profilaxis antivenérea/ Códigos contravencionales	Estado proxeneta / alegalidad.	Políticas públicas de restitución de derechos. Reconocimiento.

Biopolíticas de la prostitución

“¿Dónde está el foco de este terrible mal que ataca y mutila al individuo, que destruye la familia, bastardea la raza y la sociedad, recargando con ingentes sumas los presupuestos de la asistencia? Está en primer término en la prostitución, sin dejar de reconocerse otros factores de contaminación” Ángel Giménez (1933)⁷

La persecución a las prostitutas antes que ser el ejemplo rotundo de la explotación patriarcal-capitalista hacia el cuerpo de las mujeres, es más bien constitutiva de la corpopfemenidad, o mejor dicho, de lo que con Foucault podríamos llamar “la feminidad disciplinaria”. Algunas historiografías foucaultiano-marxistas críticas como las de Silvia Federici (2010) lo han demostrado a través de la caza de brujas en las sociedades centro-europeas y de los Andes centrales americanos, en el contexto de transición(es) al capitalismo. La caza de brujas es uno de esos epifenómenos que manifiestan la puesta en tensión de un conjunto de violencias hacia las mujeres con el objetivo de constituir a la feminidad como una función-trabajo, cuyo encierro doméstico y prohibición del salario podrían ser leídos como engranajes claves de la máquina capitalista.

Una mirada retrospectiva permite concluir a Federici que las brujas no son sino mujeres con saberes (medicinales, agrícolas y de control reproductivo) en disputa con la emergente “revolución científica” o las *enclosures* inglesas, son las vagabundas que rechazan el trabajo en la fábrica o las minas, son las prostitutas cuya venta de servicios, a destajo muchas veces, se distancia del control útero-reproductivo de la fuerzas de trabajo.⁸ El feminismo marxista nos enseña que la violencia aquí constituye una forma de acumulación originaria: la autocreación del doblemente Hombre libre (de los lazos feudales, de los medios de producción, condición que signará la especificidad moderna de la transacción económica en la prostitución) involucra sangre y fuego. El determinismo cultural (la prostitución como efecto de la dominación patriarcal) que fermenta el feminismo abolicionista en verdad necesita de una inversión de sus términos, permítanme abusar de un generoso párrafo:

“La caza de brujas fue en cambio el primer paso de una larga marcha hacia el “sexo limpio entre sábanas limpias” y la transformación de la actividad sexual femenina en un trabajo al servicio de los varones y la procreación... durante la reorganización capitalista del trabajo sexual... (La bruja) era la imagen ampliada de la prostituta (que vendía su cuerpo a los varones) Tanto la bruja representada como vieja como la prostituta eran símbolos de esterilidad, la personificación misma de la sexualidad no procreativa... La prostituta murió como sujeto legal sólo después de haber muerto mil veces en la hoguera como bruja” (Federici: 2010, 264-271)

Me interesa subrayar aquí la exclusión-inclusiva de la prostitución en el diseño del “sexo limpio entre sábanas limpias”. No solo porque, tal demuestra Federici, pone en cuestión la analítica foucaultiana,⁹ sino porque nos advierte de la consiguiente estigmatización a las sexualidades no procreativas, “sujetos a corregir” en la sociedad disciplinaria. La constitución del “obrero dócil” habrá de venir acompañada de las “plantaciones domésticas productivas”, tanto de la mano de obra como del trabajo del cuidado no remunerado para las mujeres, que comienzan a ser absorbidas por el “patriarcado del salario”, por recuperar la lúcida conceptualización de Federici (2010). Se activan así redes de exclusión del salario para las mujeres en paralelo a su infantilización legal, la misma que será actualizada una y otra vez en contra de las trabajadoras sexuales. El occidental “problema de la mujer trabajadora” (Scott, 1994) que –dentro de la gramática marxista– hoy es posible leer como parte de los dilemas para la constitución de una clase para sí, bien podría incluir a las prostitutas consideradas un insulto a la revolución industrial y al corset doméstico.

Dentro de estos remolinos históricos la prostituta sifilítica emerge como figura exponencial de las biopolíticas locales muy en sintonía con la mundialización en curso. Llegada la segunda mitad del XIX y postrimerías del XX es posible contextualizar lo propio del *drama* de la prostitución en el marco de las arquitecturas del “orden y progreso” que varias sociedades y estados en formación se libraron en el contexto de inserción al capitalismo y sus consecuentes modelos de desarrollo.

Para el caso argentino, corresponde a Grammático (2000) el análisis de los mandatos sociales vinculados a la experiencia sexual para solteros y el “elogio del ama de casa” que involucraba la asexualización pública y el trabajo no-renumerado a principios de siglo. Buena parte de la bibliografía en torno a la prostitución ha redundado en subrayar cómo podría encuadrarse dentro de estos planos arquitectónicos que definían la vida doméstica y extradoméstica, en otras palabras, la circulación por el espacio público masculino que involucraba la posibilidad de servicios sexuales para satisfacer demandas que no podían, ni debían, saciarse con el *ángel del hogar*. Pero atención: si bien es cierto que la prostituta y la cónyuge se engranan dentro de un *continuum*, como tempranamente lo detectó Emma Goldman, un análisis que se restringe esquemáticamente a considerar las mujeres como objetos de intercambios homoeróticos, orgánicos al patriarcado, actualiza toda una semántica de la objetivación y enfrenta serios problemas para explicar la agencia.

En Argentina el silogismo positivista entre prostitución y criminalidad instó a estudiar a la prostituta con la misma metodología científica del “criminal nato”. Y no solo ello, de acuerdo al cuadro sintomático, se creía que las enfermedades venéreas —del que la sífilis adquirió grado paroxístico— eran las que recaían sobre las prostitutas, siendo una tara adquirida y disgénica, heredable (Miranda, 2005). Aquí la prostituta sifilítica es la amenaza capaz de infectar al padre de familia y contaminar el futuro de la raza, un asunto que décadas después adquirirá metonimia política.

Buena parte de la ansiedad sanitaria se forjará durante la década del veinte y el treinta influenciada por los análisis provenientes de la eugenesia y la criminología lombrosiana; La llamada “cuestión social”, que en torno al centenario tomaba la forma de Ley de Residencia, encontrará buenos aliados en los sistema de saberes interesados en controlar la salud del “cuerpo nacional”. Ante este esquema científico-político, las diferentes organizaciones y referentes de la profilaxis antivenérea tendrán posturas encontradas desde donde argumentar por el abolicionismo, el reglamentarismo

y el prohibicionismo. Desde el comienzo esta fue una historia de realidades discutibles. Baste recordar que el abolicionismo de la reglamentación de la prostitución durante los 30,¹⁰ que para Marisa Miranda (2005, 2012) debe ser leído como parte de las estrategias biopolíticas de la represión sexual, tempranamente produjo una serie de descontentos que advertían los límites estatales-liberales para intervenir en las relaciones socio-sexuales.

Posteriormente la normativización tendrá avatares entre reglamentación y abolición tanto en el segundo peronismo, como durante la Revolución Libertadora, el onganiato, la última dictadura cívico-militar pasando por la transición democrática. El hilo conductor parecería ser una y otra vez el interés por regular el “sexo limpio entre las sábanas limpias”, que en décadas más recientes estará resemiotizado por el progresivo agotamiento de la matriz-estadocéntrica y rearticulados por colectivos sociales demandantes de derechos y ciudadanía.¹¹ Como ha concluido Miranda, pese a sus discutibles logros estatales, este proceso de ilegitimación y alegalización durante gran parte del XX estará anidado en hipótesis eugénicas biotipológicas y fascistas, si, inspirado por los autoritarismos europeos de entreguerras, y por ello, “por las características intrínsecas de cualquier vocación totalitaria: alcanzar el control de todo, aún de lo incontrolable” (2004: 494, también Miranda, 2011).

En los relatos médico-jurídicos-literarios la prostituta, cuando no precepto de la doble moral masculinista, es representada como la vergüenza ajena de la sexualidad legítima, la inversión total de la mujer disciplinaria, del mismo modo que históricamente lo constituyó el homosexual perverso, la figura experiencial que analizó Foucault. De hecho, una posible sexosemiótica podría interceptar un rodaje en las técnicas de subjetivación que delinean al homosexual invertido devenido gay ciudadano, del mismo modo que es posible pensar hoy el deslizamiento político de la prostituta sifilítica a la trabajadora sexual, un momento de implosión y disputa por los términos de la representación. Ambos comparten historias de co-constitución en variadas tecnologías visoespaciales que han regulado su identificación pública así como en la kinética y mímica

corporal que han intertextualizado sus códigos comunicacionales.¹² Pero mientras el primero se acerca más a la integración en la sociedad neoliberal la segunda podría inscribirse en la lucha por el salario en el capitalismo tardío. Figurativamente, resulta curioso que en nuestra historia reciente las variadas experiencias sexuales involucradas en el “invertido” hayan cedido terreno al gay ciudadano portador de derechos, un marcador de distinción social, mientras que con la prostituta la respuesta estatal parece ser la de un borramiento en beneficio de la *protección integral* de las mujeres, solidaria a una operatoria de estigmatización.

A principios del XX, la producción dérmica de la prostituta sifilítica emerge como el despliegue urbano de un vector degenerativo de la raza, en efecto, su desarticulación habría de venir a dar lugar a la dignificación de la *biomujer* además de moralizar el espacio público bajo el manto de las buenas costumbres, una premisa neolamarckiana. Esta es una herencia, cuya traductibilidad biopolítica en legislaciones antivenéreas constituye el efecto más acabado, que poco tiene que ver con las prerrogativas de Josephine Butler. El futurismo eugenésico constituye un racimo histórico del abolicionismo de la prostitución que encontrará animadas relecturas en el contexto de la crisis del sida, principalmente en los años 80 y 90, donde nuevamente las trabajadoras sexuales, en incipiente desidentificación crítica, entrarán en las retículas del poder como “grupo de riesgo” y, en un contexto dominado por los movimientos migratorios a escala planetaria, como la “prostituta inmigrante ilegal”, una vez más, asociada a la crisis, a la caída nacional. Sus exclusiones precipitan metáforas que anuncian la resistencia articulada en torno al reconocimiento del trabajo sexual.

El feminismo de las trabajadoras sexuales

“Mary Wollstonecraft... distinguía entre prostitutas y mujeres valiosas... y definía a las primeras como “pobres desdichadas ignorantes”. Doscientos años después, esas desdichadas, esas putas, se alinean públicamente con sus hermanas y piden su inclusión en la Vindicación de los Derechos de las Mujeres. Juntas no estamos repitiendo la historia”.

Gail Pheterson

Es posible hoy leer la lúcida expresión de Gail Petherson como uno de esos ruidos periféricos al “pacto ilustrado” de la vindicación feminista, identificada con Mary Wolstonecraft, y a los efectos más duros de las políticas identitarias. Todos los retazos críticos que permiten identificar al movimiento proreconocimiento del trabajo sexual involucran esta interferencia, un ruido capaz de empujar el umbral democrático. La refiguración sexosemiótica de la prostituta en “trabajadora sexual”, que afecta los imaginarios ciudadanos y la sexualidad enseñable, involucra un proceso de resistencia –en términos foucaultianos– como contraproducción, un juego estratégicos entre libertades.

Hasta hace un tiempo no habíamos podido identificar a las trabajadoras sexuales como sujetos históricos, esto es, de estar controladas en la sombra han logrando convertirse en sujetos sociales legítimos, en un contexto de transformaciones en el trabajo¹³. Yo pienso que las trabajadoras sexuales son una de esas “figuras feministas de la humanidad” que Donna Haraway (1992) reclama para el feminismo. Al conectar su diferencia en términos de derechos humanos (derechos laborales, sexuales, no reproductivos) disputar la relación de las mujeres con el capital y las fronteras que delinear el espacio público legítimo, las trabajadoras sexuales articulan su condición dislocada en producción ciudadana. Por eso este movimiento constituye una base de conexiones posibles para un *nosotrxs* en el que *nunca soy/ somos iguales a yo/ nosotrxs mismxs*. Se trata de un

momento de emergencia política, un giro feminista de potencia histórica para una ahora posible.

En su análisis mediático-legislativo de las “zonas rojas” porteñas Leticia Sabsay nos advierte acerca de cómo la ley produce “la frontera a partir de la cual (pueden) aparecer ciertos sujetos como siempre ya normales mientras que otros como siempre ya estigmatizados” (2012: 90) Identificar esta negación-inclusiva, la frontera estigmatizante, de las que dependen los ideales regulatorios del género y la ciudadanía, nos permite releer la emergencia de las luchas por el reconocimiento del trabajo sexual como una tarea de recodificación política entre la norma establecida y su abyecto constitutiva, por continuar con una lectura butleriana. Una vez más: ello se hace latente al reinterrogar los derechos laborales, sexuales y reproductivos, además de inscribir la violación a los derechos humanos más básicos como uno de esos “nunca más” en la vida democrática. Estos son algunos de los guiños que desbaratan y empujan la “frontera sexual”, como preferiría Sabsay.

En mi opinión, dentro de las redes semiótico-materiales abiertas por el reconocimiento de derechos para las mujeres, las trabajadoras sexuales organizadas ponen a girar las isopotías con las que el feminismo hasta ahora ha venido suturando su repertorio de protesta. Si hasta entonces las trabajadoras sexuales eran una de esas “ciudadanas pero no individuos” (Scott, 2012) —a las que la igualdad formal de la paradójicamente diferencia sexual les negaba (y niega) su capacidad de autonomía— asistimos a un proceso en el que comienzan a nombrarse a sí mismas, y a construir saberes desde un fracturado locus de enunciación (putas, trabajadoras precarizadas, mujeres, madres asalariadas, etc.).¹⁴ Se trata de interferir en los significados, una sexosemiótica de la resistencia. De ser objetos de la mirada clínica emergen como sujetos de la representación introduciendo fisuras a la historia de la sexualidad, conmoción epistemológica que con Foucault podríamos denominar “retorno de los saberes sometidos” (2002). Considerando particularmente la capacidad interpelativa del discurso se trata de una contrainvestida, un “cortar la llamada”.¹⁵ Pongámoslo en otros términos: frente a la

gubernamentalidad del viviente la resistencia constituye aquí una suerte de bucle “desubjetivación-resubjetivación”, como prefiere llamarle José Gavedioni (2012), perceptible en la desmarcación del estigma de la prostituta sifilítica y su resemiotización, la inversión de la injuria. Aquí la subjetividad no es solo un efecto del poder, más bien un efecto de la resistencia.

Si bien es cierto que los movimientos de trabajadoras del sexo y el abolicionismo de la prostitución comparten la demanda de una política de restitución de derechos vulnerados por parte del Estado, este último, que mantiene prioridad higiénica sobre la representación del nosotras/mujeres, traduce esta protesta en coartar las posibilidades mínimas con las que las trabajadoras sexuales resuelven sus necesidades más urgentes en detrimento de frentes de luchas que efectivamente dispongan garantizar políticas públicas que generen oportunidades para quienes así lo deseen.¹⁶ Mientras que en su vertiente futurista-eugénica se trataba del perfeccionamiento racial, aquí el abolicionismo feminista imagina una utopía: “la romantización de una sexualidad no pública, la vuelta (imposible) a una forma privada y no industrial de la sexualidad” (Preciado, 2008: 184) Este paroxismo de lo íntimo alcanza diferentes capas semióticas, de hecho no es gratuito que muchas abolicionistas declaren inconstitucional el Protocolo de Palermo que discurre sobre prostitución elegida y forzada, y propongan para ello considerar la *Convención para la Supresión de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena* de 1949, que declara que la prostitución es incompatible con la dignidad del ser humano.

Tanto en su vertiente eugenésica como feminista radical la prostituta emerge como la fantasmagórica Otra: su exclusión es la condición de posibilidad del exorcizante “en-situación-de-prostitución”, una operación ventrílocua que necesariamente depende de la objetivación de “la otra”, actualizando todos los dramas de la subalternidad: su palabra está viciada. No habla. Es hablada. No puede ser escuchada, para ella no hay sonoridad. A costa de ser insistente: estos sentidos y referencias encuentran complicidad en redes semánticas más complejas que involucren lo visible, la legi-

timidad social, el cuerpo nacional, en definitiva, la comunidad. En tanto técnica ventrílocua el abolicionismo necesita de la exclusión fundante de las trabajadoras sexuales para pensar la ciudadanía sexual. No solo para investirse de legitimidad y precipitar como formas puras de lucha social, sino también como garante de su misma reproductibilidad. Para continuar citándose. Este es el *cul de sac* inherente al ideograma “ninguna mujer nace para puta”.

Considerando su registro de intensificación política, es posible afirmar que las experiencias organizadas por el reconocimiento del trabajo sexual han construido campos discursivos alternativos al “eterno femenino” (Beauvoir), que corrompen no solo las retóricas heterosexuales de la igualdad formal muy animadas por la *gender mainstreaming* sino también otras tradiciones discursivas occidentales que aseguran quiénes pueden ser los sujetos de la política, o parafraseando a Judith Butler, quiénes serán los cuerpos legítimos de la democracia. El pins político “las trabajadoras sexuales también somos mujeres”,¹⁷ atado a una concrescencia histórica del feminismo, emerge como un impresionante organum reconstructivo y desidentificador, artífice de una articulación ciudadana.

Réquiem feminista o Julieta Lanteri 100 años después

“La prostitución femenina es para la mujer moderna su mayor dolor y su mayor vergüenza”.

Así comenzaba Julieta Lanteri, figura monumental del feminismo argentino, su ponencia en el I Congreso Femenino Internacional celebrado en 1910, un evento recientemente reeditado en el contexto del bicentenario. Impulsora radical del sufragio femenino, encontramos en Lanteri uno de los textos fundacionales con el que el abolicionismo hoy construye su tradición. Pero, ¿quién es esta “mujer moderna” para quien la prostitución solo puede ser motivo de vergüenza y dolor?

Me gustaría subrayar, en primer lugar, que ella atribuye la prostitución de mujeres a la ignorancia y a “la preponderancia del pensamiento masculino en la orientación de los destinos del pueblo”

(sic). Y por segundo, que la moción de Lanteri referida a “un voto de protesta contra la tolerancia de los gobiernos al sostener y explotar la prostitución femenina” (sic) no obtuvo votación unánime, generando resquemores entre las congresistas por considerarla demasiado taxativa. Este pequeño episodio sin duda condensa tempranamente los debates en torno a la prostitución, la relación contractualista con el Estado y fundamentalmente el sujeto político del feminismo. Interrogada cien años después Lanteri encuentra directas aliadas en el repertorio abolicionista pero otros varios problemas de traductibilidad, si se quiere, al considerar los vectores abordados anteriormente y, en especial, a sus efectos más importantes vinculados a los derechos de las mujeres, “las humanas” como alguna vez insistió el feminismo.¹⁸

Si la “trabajadora sexual” genera pánico ello se debe a que rompe la estabilidad y la continuidad con el telos político de cierto feminismo. La transfiguración de la prostituta (en tanto precipitado biopolítico) a la trabajadora sexual (una subjetividad política) puede leerse como una fisura al “eco de la fantasía abolicionista” por hacer nuestra la conceptualización de Scott (2006). Un eco cuya tensión radica en el desfase, la irreductibilidad, el dislocamiento entre la temporalidad de una narración histórica (v.g. “ni una mujer más víctima de las redes de prostitución” o el continuo despliegue arborescente con que el abolicionismo actualiza su invocación histórica) y su consecución en escenarios que ponen en cuestión y niegan tales recortes (los movimientos de trabajadoras sexuales). El feminismo procede por discontinuidad, aun cuando algunas narrativas neutralizantes han tendido a borrar diferencias históricas en beneficio de la continuidad aparente, un asunto que el patriarcado universal y “la mujer” (la mujer moderna) continúan siendo costosos ejemplos.

Quiero insistir en interpretar esta tensión como expresión de la fantasía escuerza mediante la cual las organizaciones antitrabajo sexual disputan los cuerpos que integrarán el espectro democrático, en un momento explosivo en el que la Mujer Moderna ha comenzado a desmigajarse en una multiplicidad de vectores de di-

ferenciación, en otros giros trópicos, figuraciones posibles de humanidad. Hemos visto como en este punto la fantasía abolicionista estructura un escenario con funciones narrativas que le permiten cancelar la voz y así reproducirse. Pero su eco, su invocación al pasado, se encuentra fisurado por quienes hasta entonces habían sido habladas.

Siguiendo las intuiciones de Scott, nos hallamos en un singular momento de discontinuidad en el que la rearticulación de nuestras propias fantasías constituye un medio a través del cual las relaciones entre pasado y presente se forjan mutuamente, delineando los términos de la agencia, configurando quien cuenta como *nosotrxs*. Tal vez en este nudo radique la potencia crítica del “trabajo sexual” al poner de relieve las exclusiones constitutivas de algunas, y solo algunas, nociones liberales de libertad sexual, diversidad, autonomía involucradas en la “reontologización posesencialista” (Sabsay, 2012:70) de última hora. Quizás por ello deberíamos entenderlas como luchas que ponen en cuestión no solo los límites de la democracia sexual sino que también buscan expandirlos. La desubjetivación de la prostituta, la resubjetivación en trabajadoras sexuales.

Notas

1 - Tomo la formulación “sexosemiótica” de la filo-cyborg-sofía de Zoë Sofoulis (1984). Por sexosemiótica quiero poner el foco en los diferentes significados, su producción y múltiple reducción, dentro de los variados tejidos semánticos que delinean lo que cuenta como sexo y sexualidad al momento de hablar de mujeres, ciudadanía, cuerpo, trabajo, espacio público. Una ruta posible por la co-constitución de figuras de identificación que involucran tecnologías de control y prácticas de resistencias. Estoy en deuda con una lectura cruzada del análisis de Teresa de Lauretis (1984,1987) en torno a la experiencia y la crítica a la temporalidad metahistórica de Kosseleck (1997), que incitan a reconocer la “semiosis encarnada”, el código vivo de la experiencia, que no es sino un pasado-presente en el que se enmarañan muchos estratos temporales. Al hacerlo quiero distanciarme de cualquier ethos progresistas que estimula la desidentificación histórica y política que abordaremos. Aprendí —mediante la crítica feminista-queer-trans-post y decolonial— acerca de los riesgos que implica trabajar con categorías naturalizadas o posiciones fijas de sujetos, violencia epistemológica a menudo solidaria a la producción de silencios o a la estetización de agenciamientos políticos.

2 - Una posición discursiva excéntrica ha sido teorizada por de Lauretis frente a un feminismo “mantenido unido gracias a las exclusiones y a las represiones que sostiene toda ideología de lo mismo” (2000: 138).

3 - Pero, ¿qué tipo de trabajo? En términos marxianos, su producto es inseparable del acto de producir, se produce placer sexual en un circuito incesante de excitación-frustración. Recupero aquí la síntesis postfordista de Preciado: un trabajo caracterizado por la transformación en plusvalía “del contacto de los cuerpos (virtual o actual), de la excitación de los centros bioquímicos de producción hormonal, de la producción y la transmisión de afectos, de la recepción de un impulso audiovisual, de la conexión del neocórtex con los vasos sanguíneos que irrigan el cuerpo cavernoso del pene, del clítoris, de la piel, de la reacción de los centros de producción de endorfinas y de oxitocina, de la respuesta en forma de placer inmediato o diferido de un metabolismo bioquímico preciso a una cierta sustancia, etc.” (2008: 200). Considerando que la heterosexualidad ya no es la única forma de producción espermática-capitalista (algo latente en la pornografía y sus cadenas de consumo), quizás Preciado esté en lo cierto al sugerir que más que interceptar estos fenómenos en términos de “división sexual del trabajo” habría que hacerlo en términos de orificios penetrables/terminaciones penetradoras. No obstante en este trabajo mantengo el acento en la principal figura sobre la que se organiza el campo de lo decible: las trabajadoras sexuales.

4 - No puedo extenderme aquí en una crítica al “trabajador farmacopornográfico” que sugiere la autora de *Testo Yonki*, baste considerar el repertorio de protesta articulado en torno al reconocimiento del trabajo sexual. Está claro que emergen distancias insoslayables a una política contra-farmacopornográfica, que en verdad se acerca al común corporal, una micropolítica de lo común que es posible conectar a otras luchas. Esta posibilidad no necesariamente se conecta con la agenda más urgente de las trabajadoras sexuales interesadas en acabar con las razzias, la estigmatización, garantizar el acceso a la salud, organizarse en cooperativas o sindicalizarse, en definitiva, hacer más vivibles un trabajo capitalista en un mercado específico, en una “cooperación masturbatoria” de consumo, no de colectivización de lo común pero sí interesada en develar los mecanismos sociales de explotación capitalista así como en rearticular las redes de poder estatal.

5 - Agrupaciones por la diversidad funcional se encuentran demandando la asistencia sexual como parte de sus derechos sexuales. Véase al respecto Arnau Ripolles, 2013. A nivel internacional es posible hoy releer el activismo por el reconocimiento del trabajo sexual no solo en afinidad política con una serie de agenciamiento sexo-desobedientes, a menudo interceptados como queer, sino también como un esfuerzo contra- *compulsory able-bodiedness* por recuperar la formulación, tributaria de Rich, acuñada por Robert Mc. Ruer (2002). Polucionado por el capacitismo compulsivo, el abolicionismo feminista asume con inocencia que el sexo es una cuestión de gratuidad.

6- Invierto aquí una pregunta-problema que le permite a la feminista española Ana de Miguel interpretar la prostitución como escuela de desigualdad en beneficio de los varones cis heterosexuales. “¿Qué tipo de mundo están construyendo los hombres que con su demanda determinan la existencia de la prostitución?” (2012: 69).

7 - Ángel Giménez, “Profilaxis de las enfermedades venéreas. Proyecto de ley”, *La Semana Médica*, 1933; 40 (45): 1459-1467 (1462), citado en Miranda (2012:107) Giménez fue el diputado socialista encargado de presentar el proyecto de Ley de Profilaxis Antivenérea (n.º 12.331) que dará un viraje clave en el sesgo abolicionista por parte del Estado en relación al reglamentarismo precedente. Claramente se encuentra en sintonía con la centenaria “Ley Palacios” vinculada a la penalización de la trata de personas y el tipo penal del proxeneta. Giménez estaba interesado en dialogar más con los relatos eugenésicos que con el feminismo.

8 - Unos cientos de años después al proceso formativo analizado por Federici, y continuando con metáforas textiles, la historiadora argentina Isabella Cosse nos lo resume de la siguiente manera “el sexo era una prenda que la mujer entregaba al varón cuando, al desposarla, le permitía acceder a la realización completa de su condición como esposa, madre y ama de casa, proyecto dentro del cual la satisfacción sexual de las chicas carecía de importancia”. (Cosse, 2010: 75) Resistir a estas técnicas de gobierno involucra una transgresión que permite comprender los efectos totalizantes del estigma en las trabajadoras sexuales y que, como lo han comprendido las lesbianas prosexo, las vinculan en constitutivos procesos de exclusión mediando la norma monogámica heterosexual. Véase “Una proclama feminista prosexo a favor de las trabajadoras sexuales”, 2013.

9 - En aras de la brevedad, vale recordar que tanto la categoría género como la caza de brujas constituyen un punto ciego en la *Historia de la sexualidad*, aún cuando dicho proceso histórico pone de manifiesto la desigual experiencia tanto para varones como mujeres.

10 - En oposición al reglamentarismo finisecular de Argentina (c. 1870), especialmente Rosario y Buenos Aires, donde muchas mujeres migrantes encontraron una alternativa laboral adecuada a sus urgencias, muchas veces familiares. Un marco que, como ha sido abordado por Donna Guy, abrió terreno a la “trata de blancas” asociada al negocio judío así como al lenocinio, con transformaciones en su visibilidad pública durante las primeras décadas del XX. Precisémoslo cuanto antes: será en 1936 cuando tome sanción parlamentaria la Ley 12.331 sobre Profilaxis de las Enfermedades Venéreas, que prohibirá los lugares donde se ejerce la prostitución así como sus terceros promotores, otorgando a las prostitutas un peligroso estatuto de alegalidad que llega al día de hoy. La ley 12.331 tuvo el agregado reglamentarista en 1944 con el Decreto n.º 10638 luego derogado en 1957 por la ley n.º 16.666.

11 - Habrá que esperar a los años 60 y 70, dentro de lo que el análisis porteño que Cosse denomina “revoluciones discretas” (Cosse, 2010), para rastrear

transformaciones en la moral sexual: una mayor inflación discursiva en torno al sexo y una mejor aceptación de las relaciones sexuales prematrimoniales para las mujeres. Son los años de la minifalda, la Coca Sarli y luego la píldora, que situarán al mercado del sexo en una red de relaciones sociosexuales más amplia. Aún cuando el recrudecimiento de los ideales de género fueron parte de las retóricas restauracionistas de una nación considerada corrompida y enferma durante las dictaduras cívico-militares. Tomo prestada la categoría “matriz estado-céntrica” de Marcelo Cavarozzi (1996) para identificar el patrón estatista de politización que domina la sociedad argentina entre la década del treinta y hasta los 70.

12 - Permítanme detenerme en uno de esos ejemplos que dan cuenta de la coproducción del cuerpo sano y enfermo. Durante los dos primeros peronismos las tensiones con la Iglesia involucraron la apertura de los lupanares ante la proyección fantasmática del homosexual (Jáuregui, 1987, Salessi, 1996, Guy, 1994, Ben-Acha, 2005). El clima de opinión que lleva a Perón a firmar el decreto reglamentarista de 1944 coincidía en señalar que “los burdeles, en la medida que estimulaban la heterosexualidad tradicional, reforzaban las instituciones del matrimonio y la familia” (Miranda, 2005:475).

13 - Debo esta última reflexión a Silvia Federici, notas seminario “El cuerpo contra el capital”, Somateca, MNCARS, Madrid, mayo 2012.

14 - Quiero diferenciar aquí los discursos vehiculizados por las experiencias organizadas de los múltiples imaginarios y sentidos de pertenencia que circulan en el mercado del sexo. Analizando ciudades como Rosario, Buenos Aires y San Juan, Santiago Morcillo (2012, 2014) pone de relieve los “límites encarnados” con el que mujeres cis y transgéneros negocian lo que cuenta como sexo. Observamos este proceso de corporeización de ciertos límites simbólicos en prostitutas que inscriben su trabajo al rol maternal o establecen variantes de tarifas según determinados servicios sexuales y zonas erógenas involucrando afectos y placeres con los propios clientes. Estas variantes disipan la identificación como trabajadoras sexuales y lo que contará asimismo como trabajo, al mismo tiempo que, tal apunta Morcillo, suelen generar mecanismos de otrerización entre las mismas trabajadoras sexuales, alimentando la estigmatización -por ejemplo- entre quienes trabajan para sus hijos y las otras (atorrantas, trolas, etc.), las autónomas y las que tienen fiolos, etc.

15 - Vale recordar que, de acuerdo a la lectura performativa de Judith Butler (2001, 2006) sobre Althusser, la fragilidad de la interpelación reviste en que la llamada depende siempre de una práctica citacional inacabada, lo que habilita la posibilidad de introducir fallas, inversiones, contrainvestidas. La lucha por el reconocimiento como “trabajadoras sexuales”, inicialmente rastreable en la derogación de los códigos contravencionales sin dudas podría leerse en estos términos.

16 - Véase por ejemplo Maffia-Moretti (2012) quienes recurren a la programación neurolingüística para justificar el inconsulto decreto presidencial de pro-

hibición del rubro n° 59, generalmente utilizado por trabajadoras sexuales para trabajar en sus hogares. Dicho decreto, al igual que los actuales proyectos legislativos de penalización del cliente, constituyen ejemplos cabales del mote prohibicionista del abolicionismo reciente, su “eterno retorno” como irónicamente le llama Iglesias Skulj (2013). A esta altura resultará sugerente que el hostigamiento y persecución a las trabajadoras sexuales es una continuidad de la caza de brujas por otros medios, del mismo modo que muchas feministas lo han intuido políticamente en cuanto a la liberación del aborto. En otro orden, existen en Argentina proyectos de ley vinculados a la inserción al mercado laboral mediante políticas de discriminación positiva, especialmente para personas trans. También programas de microemprendimientos interesados en análogos objetivos pero que se enfrentan al desafío de no reproducir las condiciones de flexibilización laboral o el “piso pegajoso” en el sector informal del trabajo, excesivamente feminizado. Problemáticas que tradicionalmente han sido solidarias al clientelismo político e instrumentalizadas mediáticamente por candidatos partidarios o activistas devenidos efectores estatales en un contexto de institucionalización nunca antes visto. 17 - Véase “Las trabajadoras sexuales también somos mujeres” de Eugenia Aravena-et al (2012).

18 - Para Lanteri la prostituta “nació siempre purísima y angelical, y fue desviada de sus instintos naturales que la llevan a la maternidad y el cuidado de la prole” (sic). Corresponde a una ética deontológica ubicarla dentro de los aires maternalistas, por influencia diferida, que dominan la primera ola feminista y, principalmente, al clima del centenario, en el que la conmemoración de la mujer argentina –antropomorfoseada en la Patria como transmisora del linaje y la pureza racial (Chaneton, 2005, Dorlin, 2007) la misma que la prostituta vendría a polucionar– involucra tensiones en torno al acceso a la educación, el sufragio masculino y el decoro femenino con el que algunas mujeres se jugaban la visibilidad en el espacio público. Quizá el nominalismo radical que Lanteri supo invocar en su lucha por el sufragio femenino sea el mejor de sus legados en la búsqueda de conexiones situadas. Es probable que su reapropiación de las técnicas de producción ciudadana sea, después de todo, un gran gesto del que podemos aprender más que imitar. Para estudios en la sociedad argentina en torno al “maternalismo político” véase los trabajos de Marcela Nari (2000, 2004), del impacto del feminismo en Barrancos (2007), un análisis preliminar del I Congreso Femenino Internacional en Tejero Coni (2010).

Bibliografía

AAVV, Una proclama feminista prosexo a favor de las trabajadoras sexuales, agosto 2013. Disponible: <http://escritoshereticos.blogspot.com.ar/2013/08/una-proclama-de-lesbianas-feministas.html>

- Agustin L. "Trabajo sexual y derecho al trabajo" *Boletín 21*, 2013,
Disponible en: www.ciudadaniasx.org
- Aravena E., Figueroa P., Mendoza R., Suárez M., "Las trabajadoras sexuales también somos mujeres"- XI *Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres*-VI Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, septiembre de 2012, San Juan, Argentina. Disponible on-line: <http://redreconocimientotrabajosexual.blogspot.com.ar> Consulta: septiembre 2013.
- Arnau Ripolles, S., "Asistencia sexual", Disponible en: <http://www.slideshare.net/solearnau/asistencia-sexual-sept-2013>, Consulta: octubre 2013.
- Barrancos D, *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*, Bs. As., Sudamericana, 2007.
- Barrancos D.- Ceppi F., "Sexo-s en el lupanar. Un documento fotográfico (circa 1940) *Cadernos Pagu* (24), janeiro-junho de 2005, pp.357-390.
- Barrancos D., "Feminismos, trata y nuevos tratos", *Mora* (B. Aires) v.14 n.2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires jul./dic. 2008 versión On-line ISSN 1853-001X.
- Barrancos D., "Memoria de un retroceso: el art. 71 del Código de Convivencia", *Feminaria*, 22-23, Bs. As., 1999.
- Berkins L.-Korol C., *Diálogo: prostitución/trabajo sexual: las protagonistas hablan*, Bs. As., Feminaria, 2010.
- Bernstein E., "The sexual politics of the "New Abolitionism", *Differences*, 18 (3), 128-151, 2007.
- Butler J. *Des hacer el género*, Buenos Aires, Paidós, 2006.
- Butler J., "Cambio de sujeto: La política de la resignificación radical de Judith Butler". Entrevista con Olson G.-Worshan L. en Chiachio C.-Casale R., *Máscaras del deseo. Una lectura del deseo en Judith Butler*, Bs. As., Catálogos, 2009.
- Butler, J., *Mecanismos psíquicos del poder*. Madrid, Cátedra, 2001.
- Chejter Silvia, "El camino de Buenos Aires. Prostitución ayer y hoy", *Mora* (B. Aires) [online]. 2009, vol.15, n.º 2, pp. 0-0.
- Cosse I. *Pareja, sexualidad y familia en los años sesenta*, Bs. As., Siglo XXI, 2010.

- Daich D.- Varela C., “Entre el combate de la trata y la criminalización del trabajo sexual. Las formas de gobierno de la prostitución”, en prensa, 2014.
- De Lauretis T., *Diferencias. Etapas de un camino a través del feminismo*, Madrid, Horas y horas, 2000.
- De Miguel Álvarez Ana, “La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana”, *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, núm. 19/1er semestre 2012, 49-74.
- Fassi M., “Discursos y leyes sobre prostitución/trabajo sexual” en Morán Faúndes J., Sgró Ruata M., Vaggione J. (eds.) *Sexualidades, desigualdades y derechos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos*, Córdoba, Edit. Ciencia, Derecho y Sociedad, Universidad Nacional de Córdoba, 2012.
- Fassin E., “La democracia sexual y el choque de las civilizaciones”, *Mora* (B. Aires) vol.18 n.º 1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires ene./jul. 2012.
- Federici S., *El Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpos y acumulación originaria*, Madrid, Traficantes de sueños, 2010.
- Federici S., *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*, Madrid, Traficantes de sueños, 2013.
- Foucault M., *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*, Bs. As., Siglo XXI, 2002.
- Foucault, M., *Defender la sociedad*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Gavedioni José, “Resistir en la tierra del panoptismo. Esbozo al problema de las relaciones de poder y las resistencia desde una perspectiva foucaultiana” en *Tabula Rasa. Revista de Humanidades*, Bogotá-Colombia, n.º 16, enero-junio, 2012.
- Grammático K., “Obreras, prostitutas y mal venéreo. Un estado en busca de la profilaxis” en Gil Lozano F., Pita V., Ini G. (dirs.) *Historia de las mujeres en la Argentina. Siglo XX.*, Bs. As., Taurus, 2000.
- Guy, D., *El sexo peligroso: la prostitución legal en Buenos Aires 1875-1955*. Buenos Aires. Sudamericana, 1994.
- Haraway D., “Ecce Homo, ain’t (ar’n’t) I a woman, an inappro-

- priate/d others: the human in a post-humanist landscape” en Butler J. - Scott J. (Edits) *Feminists theorize the political*, New York, Routledge, 1992.
- Hope Ditmore M. (edit) *Encyclopedia of prostitution and sex work*, London, Greenwood Press, 2006. Vol 1.
- Iglesias Skulj A., *La trata de mujeres con fines de explotación sexual*, Bs. As., Didot, 2013.
- Jeffreys S., *La industria de la vagina. La economía política de la comercialización global del sexo*, Bs. As., Paidós, 2011.
- Juliano D., *La prostitución el espejo oscuro*, Barcelona, Icaria, 2002.
- Kempaddo, K., “Mudando o debate sobre o tráfico de mulheres”, *Cadernos Pagu*, 25, 2005, pp. 55-78.
- Lamas M., “Trabajadoras sexuales: del estigma a la conciencia política”, *Estudios Sociológicos*, n.º XIV, 1996.
- Lanteri J., “La prostitución”, *Actas I Congreso Femenino Internacional*, 1910. Edición conmemorativa, Bs. As., Museo de la mujer, 2010.
- Lazzarato M. “biopolítica/biopoder: personalidad flexible y producción alternativa de subjetividad” (antología), Brumaria. *Arte, máquina, trabajo inmaterial*, Edit. Brumaria, Madrid, 2006.
- MacKinnon C., “La pornografía como trata de personas”, en Schneider E. (et al.) *Justicia, género y violencia*, Bs. As., Librería Ediciones, 2010.
- MacKinnon, C. *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid. Ediciones Cátedra, 1989.
- Maffia D.-Moretti C., “Reflexiones sobre la prohibición del rubro 59 de avisos clasificados” en *investigaciones I. Dossier género y explotación sexual*, año XVI, Bs. As., Corte Suprema de Justicia de la Nación, 2012.
- Miranda M. *Controlar lo incontrolable. Una historia de la sexualidad en la Argentina*, Bs. As., Biblos, 2011.
- Miranda M., “Buenos Aires, entre Eros y Tánatos. La prostitución como amenaza disgénica (1930-1955)” en *Dynamis*, [0211-9536] 2012; 32 (1): 93-113.
- Miranda M., “Prostitución y homosexualidad en Argentina: el dis-

- curso eugénico como sustrato teórico de biopolíticas represivas (1930-1983)” en Miranda M.-Vallejo G., *Darwinismo y eugenesia en el mundo latino*, Bs. As., Siglo XXI, 2005.
- Morcillo S.- Justo von Lurzer C., “*Mujeres públicas* y sexo clandestino. Ambigüedades en la normativa legal sobre prostitución en la Argentina” en Jones D., Figari C., Barrón López S. (coord.) *La producción de la sexualidad*. Políticas y regulaciones sexuales en Argentina, Bs. As., Biblos, 2012.
- Morcillo S., “De cómo vender sexo y no morir en el intento. Fronteras encarnadas y tácticas de quienes trabajan en el mercado sexual” en *Revista Latinoamericana de Estudios Sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad- RELACES*, n.º 7, año 3, marzo 2012, pp. 17-28. Disponible en: <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/viewFile/73/102>
- Música M. L., “La prostitución en Rosario: un análisis histórico sobre un nuevo/viejo problema”, *Itinerarios. Anuarios del CEE-MI*, 3 (3), 155-180.
- Nussbaum M., “Pela razão ou preconceito: ganhar dinheiro com o uso do corpo” en THEMIS. *Direitos sexuais*. 1. ed. Porto Alegre: Themis, 2002.
- Pheterson G., “Grossesse et prostitution. Les femmes sous la tutelle de l’État” en *Femmes en flagrant. Délit D’indépendance*, París, Éditions Tahin-Party, 2010.
- Pheterson G., *Nosotras, las putas*, Madrid, Talasa, 1989.
- Piscitelli A., “Apresentação: gênero no mercado do sexo”, *Cadernos Pagu*, n.º 25, 7-23.
- Preciado B., *Testo Yonki*, Madrid, Espasa Calpe, 2008.
- Revel Judith “Biopoder y devenir mujer de la política”, videoconferencia, Vicepresidencia de la República, Bolivia, 2007. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/coedicion/NH/07bio.pdf> Consultado: agosto 2013.
- Rodríguez M., “Tramas de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual” en investigaciones I. *Dossier género y explotación sexual*, año XVI, Bs. As., Corte Suprema de Justicia de la Nación, 2012.

- Rose N., Políticas de la vida. Biomedicina, poder y subjetividad en el siglo XXI, La Plata, Unipe, 2012.
- Sabsay L., *Fronteras sexuales. Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*, Bs. As., Paidós, 2011.
- Scott J., “El eco de la fantasía. La historia y la construcción de la identidad”, Ayer. *Más allá de la historia social*, n.º 62 (2), 111-118, 2006.
- Scott J., *Las mujeres y los Derechos del Hombre. Feminismo y sufragio en Francia, 1789-1944*, Bs. As., Siglo XXI, 2012.
- Scott, J. “La mujer trabajadora en el siglo XIX”, Duby G.-Perrot M., Historia de las mujeres en Occidente, Siglo XXI, 1994.
- Sofia [Sofoulis], Zoë, “Exterminating Fetuses: Abortion, Disarmament and the Sexosemiotics of Extra-terrestrialism,” *Diacritics* (Nuclear Criticism Issue) 14:2, 1984, 47-59.
- Tabet P., “Dal dono alla tariffa: e relazioni sessuali implicanti compenso”, DFW, n.º 1, 1986.
- Valera C., “Del tráfico de las mujeres al tráfico de las políticas. Apuntes para una historia del movimiento anti-trata en Argentina (1998-2008)”, *Publicar*, Año X n.º XII - Junio de 2012 - ISSN 0327-6627 - ISSN (en línea) 2250-7671. Disponible en: <http://ppct.caicyt.gov.ar> Consultado: octubre 2013.
- Varela C., “De la “letra de la ley” a la labor interpretante: la “vulnerabilidad” femenina en los procesos de judicialización de la trata de personas (2008-2011)”, *cadernos pagu* (41), julio-diezembre de 2013:265-302.

Documentos digitales

- <http://www.ammar.org.ar/>
- <http://redreconocimientotrabajosexual.blogspot.com.ar/>
- <http://campaniaabolicionista.blogspot.com.ar/>
- <http://www.redtrasex.org/>

Sobre el autor

Emmanuel Theumer es activista marica de la disidencia sexual. Profesor de Historia e integrante del Programa de Género, Sociedad y Universidad de la Universidad Nacional del Litoral. Se desempeña como docente en las cátedras Investigación Social I y Deshacer el género de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales pertenecientes a dicha casa de estudios. Su campo de investigación está vinculado a la producción del género y la sexualidad en la historia reciente argentina.